



Tular Inmobiliaria

Avda. de la Libertad,32
El Puerto de Santa María

Teléfono: 956860129
Teléfono 2: 0
e-mail: info@tular.es

Referencia: **732-202418**

Tipo inmueble: Local

Operación: Venta

Precio: **300.000 €**

Estado: Buen estado



Planta: Baja

Población: El Puerto de Santa María

Provincia: Cádiz

Cod. postal: 11500

Zona: Avenida del Descubrimiento



M² construidos: 259

Aire acondicionado: centralizado

Estancias: 2

Aseos: 3

Gastos de comunidad/mes: 84

Descripción:

¡Oportunidad única en El Puerto de Santa María! Se vende espectacular local en la prestigiosa Avenida del Descubrimiento, actualmente funcionando como una exitosa escuela de danza. Con una superficie construida de 259,84 m², este espacio es perfecto para cualquier tipo de negocio que requiera amplitud y comodidad. El local está dividido en dos estancias amplias, ideal para clases o actividades grupales, y cuenta con tres cuartos de baño equipados como vestuarios.

Al entrar, serás recibido por una acogedora sala de espera, perfecta para recibir a tus clientes con comodidad. Además, dispone de un práctico armario trastero para almacenar materiales y mantener el espacio ordenado. El local está completamente insonorizado, lo que garantiza un ambiente tranquilo y sin interrupciones, ideal para actividades que requieren concentración y silencio.

El aire acondicionado asegura una temperatura agradable durante todo el año, haciendo que tanto clientes como empleados se sientan siempre cómodos. Su ubicación a pie de calle y en planta baja facilita el acceso y aumenta la visibilidad del negocio. No dejes pasar esta oportunidad de adquirir un local versátil y bien equipado en una zona de gran afluencia. POSIBILIDAD DE ALQUILER o ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA, LLAMAR PARA CONDICIONES. ¡Visítalo y descubre el potencial que tiene para tu próximo proyecto profesional!

Por mandato expreso del propietario, comercializamos este inmueble en exclusiva, lo que le garantiza el acceso a toda la información, a un servicio de calidad, un trato fácil, sencillo y sin interferencias de terceros. Por este motivo, se ruega no molestar al propietario, a los ocupantes de la propiedad o a los vecinos. Gracias de antemano por su comprensión.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 218/2005, de 11 de Octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, impuesto de transmisiones (IPT), honorarios de intermediación, gastos financieros, y otro gastos inherentes a la compraventa, no están incluidos en el precio.
